

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**13468** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, del Tribunal designado para juzgar la oposición de acceso al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Medios de Comunicación Social, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la base décima y en el apartado primero de la base undécima de la convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, Especialidad en Medios de Comunicación Social, convocada por Resolución de 23 de abril de 2007, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2007, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, serie B, de las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como Anexos I y II a esta Resolución, así como en los tabloneros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara.

Segundo.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación definitiva de aspirantes excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio que consta la oposición para el día 18 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados.

De acuerdo con el apartado segundo de la base undécima de la convocatoria y con la Resolución de 6 de noviembre de 2006 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de noviembre de 2006, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria, así como en la Norma Sexta 3 de las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 8 de abril de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 2008.—El Presidente del Tribunal, Jordi Jané i Guasch.

### ANEXO II

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

##### Motivos de exclusión

##### Código y descripción del motivo de exclusión

- a) No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido en la base séptima de la convocatoria.
- b) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la base segunda de la convocatoria.

##### Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
González Rodríguez, Alicia . . . . .	50310216Q	A)
Valín Lora, Elena . . . . .	44913802T	B)

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13469** *ORDEN JUS/2347/2008, de 22 de julio, por la que se corrige la Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo (BOE 4-4-2008), por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar la siguiente vacante del Anexo I, por estar cubierta con un funcionario titular, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual el número de orden se entiende incluido en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado el mismo se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

N.º Orden: 00115. Denominación: TSJ Secret. Gobierno Burgos. Cuerpo: Tramitación PA. N.º plazas: 1.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**13470** *ORDEN FOM/2348/2008, de 31 de julio, por la que se corrige error en la Orden FOM/2069/2008, de 7 de julio, que convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Orden FOM/2069/2008, de 7 de julio, que convoca concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de julio, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 30911, en el anexo I, se excluye el puesto con número de orden 22, Jefe Servicio Gestión Económica, nivel 26, en la Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias de la Dirección General de Ferrocarriles.

La presente corrección de errores, no reabre el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 31 de julio de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

**13471** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 21 de julio de 2008, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna en el subgrupo A1-Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 28 de julio de 2008.-La Subsecretaría de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

### ANEXO

Resolución de 21 de julio de 2008 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna en el subgrupo A1, Cuerpo de Superior Postal y de Telecomunicación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto segundo de la Resolución de 25 de marzo de 2008 (BOE 86, de 9 de abril), y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1; la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Segundo.-Las listas completas de admitidos en las que figuran alfabéticamente ordenados apellidos y nombre de los aspirantes, documento nacional de identidad y localidad de examen, así como la relación de excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, quedarán expuestas de las sedes de las Direcciones de Zona de la División de Correo, en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telé-

grafos, en las Gerencias de Zona de la División de Oficinas y en la intranet corporativa de Correos.

Tercero.-De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, así como en el caso que se solicite corrección de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, solicitándolo por escrito, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y la documentación que justifique la reclamación o subsanación.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los candidatos comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además, sus datos constan correctamente en la relación de admitidos. En especial, se atenderá la comprobación de la localidad de examen solicitada para la realización de la prueba de conocimientos, cuya confirmación o subsanación se requiere para el mejor desarrollo la prueba de la fase de oposición.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo certificado y serán dirigidas al Servicio de Selección y Provisión, Subdirección de Gestión de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Vía Dublín, 7, 5.ª planta, 28070, Madrid, haciendo constar la siguiente leyenda: «Promoción interna. Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación».

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

Cuarto.-Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su difusión en los mismos lugares señalados en el apartado segundo.

Quinto.-Los candidatos admitidos quedan convocados, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de oposición, el domingo, día 26 de octubre de 2008, a las 10.00 horas, en la localidad de examen prevista.

El llamamiento a los candidatos comenzará a las 9.30 horas, media hora antes del comienzo de la prueba. En un cuadro anexo a esta resolución se relaciona la localidad, centro de examen y dirección prevista, todo ello de acuerdo con el punto 2 de la base 7.ª de la convocatoria.

A la prueba deben acudir provistos de bolígrafo azul o negro, de documento nacional de identidad que acredite su personalidad, así como de cuantos recursos bibliográficos consideren necesarios.

Sexto.-Los candidatos con minusvalía o que tengan algún tipo de dificultad para realizar en condiciones normales la prueba, conforme al porcentaje de minusvalía que tengan acreditado o dificultad que presenten, podrán solicitar, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio de examen. Para manifestar las adaptaciones requeridas los candidatos dispondrán del plazo de diez días previsto en el apartado tercero, haciendo llegar la solicitud a la mayor brevedad posible, al fax número 91.596.35.90 o a la dirección postal del Servicio de Selección y Provisión. Madrid, 21 de julio de 2008.-El Presidente, José Damián Santiago Martín.

### ANEXO

#### Localidades y centros previstos para realizar la prueba de examen el día 26 de octubre de 2008

Localidad: Madrid. Edificio: Escuela Técnica Superior Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Dirección: C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13472** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Mos (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra n.º 29, de fecha 11 de febrero de 2008, se publican íntegramente las bases